

Reg. 13

Santiago, 18 de enero de 2022
GG/39/2022

Señora
Claudia Arancibia
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 13 de enero de 2022, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Solicito se informe la cantidad de denuncias presentadas ante la OMC contra empresas chilenas, por prácticas de dumping, así como por subvenciones estatales, se individualice a los denunciantes y los resultados de cada una de las denuncias (si la OMC falló a favor o en contra de los denunciantes)”

Al respecto, pongo en su conocimiento que la información solicitada es de competencia de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales razón por la que se ha derivado su solicitud a dicho Organismo en virtud del artículo 13 de la Ley N° 20.285.

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
Gerente General

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información